

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5537 SCOPELY GAMES BARCELONA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERA GAMES, S.A.U.
GENJOY GAMES STUDIO, S.L.U.
GAME SHOW NETWORK GAMES SPAIN, S.L.U.
OMNIDRONE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad SCOPELY GAMES BARCELONA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el día 28 de julio de 2023 su fusión mediante la absorción de las siguientes sociedades GENERA GAMES, S.A.U. ("Genera"), GENJOY GAMES STUDIO, S.L.U. ("Genjoy"), GAME SHOW NETWORK GAMES SPAIN, S.L.U. ("GSN Spain") y OMNIDRONE, S.L.U. ("Omnidrone" y, referida conjuntamente con Genera, Genjoy y GSN Spain como las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa o indirecta por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por decisión del socio único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 29 de julio de 2023.- El administrador único de la Sociedad Absorbente, SCOPELY, INC., representado por D. Sol Roy Rosenthal.

ID: A230031486-1